

# El Dictamen del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y sus beneficios



## Introducción

El dictamen para efectos del Seguro Social constituye una herramienta de cumplimiento y fiscalización que certifica que los patrones han cumplido correctamente con sus obligaciones en materia de seguridad social. Su alcance comprende aspectos fundamentales como la identificación de los sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio, la adecuada determinación del salario base de cotización, la clasificación de las empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, la presentación oportuna de movimientos afiliatorios y el entero correcto de las cuotas obrero-patronales, entre otros.

El artículo 16 de la Ley del Seguro Social establece que los patrones que hayan contado con un promedio anual de 300 o más trabajadores durante el ejercicio inmediato anterior, están obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS. Por su parte, aquellos que no se encuentren en dicho supuesto pueden optar por presentarlo de manera voluntaria.

El dictamen de IMSS se encuentra regulado por las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), las cuales se encuentran alineadas con estándares internacionales de aseguramiento. En consecuencia, el Contador Público Autorizado (CPA) debe observar principios fundamentales de la profesión, tales como independencia, objetividad, competencia profesional, planeación adecuada, obtención de evidencia suficiente y competente, así como la debida integración de papeles de trabajo que respalden sus conclusiones.



## Beneficios del dictamen

Además de representar una obligación para algunos patrones, el dictamen de IMSS otorga diversos beneficios, los cuales se encuentran expresamente previstos en el artículo 173 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (RACERF):

### No ser sujeto de visitas domiciliarias por el ejercicio dictaminado

Cuando un patrón presenta el dictamen correspondiente a un ejercicio determinado, el IMSS no podrá practicar visitas domiciliarias respecto de ese mismo ejercicio, siempre que el dictamen haya sido formulado y presentado conforme a las disposiciones aplicables.

### Aclaración de cédulas de liquidación durante la elaboración del dictamen

Si durante el proceso de dictaminación existen cédulas de liquidación emitidas por diferencias en el pago de cuotas, el patrón deberá analizar las observaciones formuladas por el Instituto, presentar las aclaraciones que correspondan y, en su caso, cubrir los importes procedentes.

A su vez, el CPA deberá considerar dichas cédulas dentro del alcance de su revisión, evaluar su impacto y reflejar adecuadamente la situación observada en el dictamen.



## Beneficios del dictamen

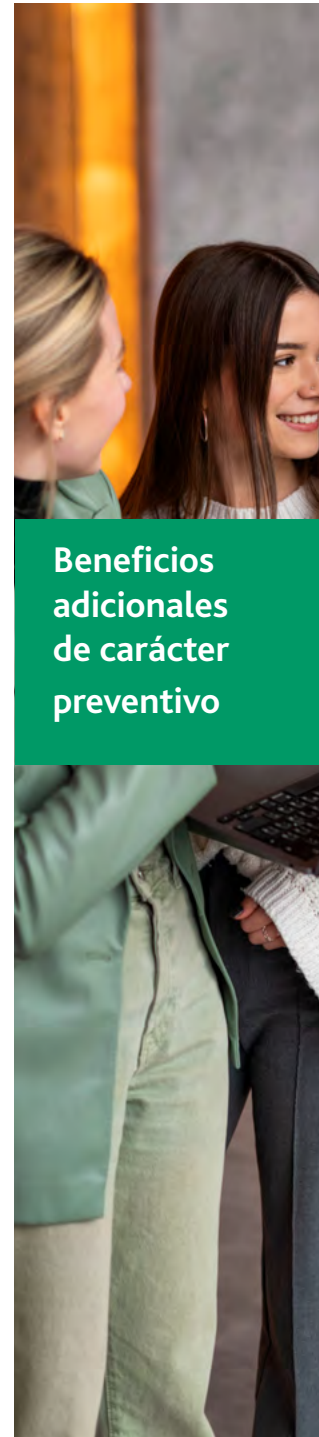
### No emisión de nuevas cédulas derivadas de verificación de pagos

Una vez presentado el dictamen, el Instituto no emitirá nuevas cédulas de liquidación derivadas de procesos de verificación de pagos respecto del ejercicio dictaminado, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones:

- ▶ Que el dictamen haya sido concluido y presentado.
- ▶ Que se hayan presentado los avisos afiliatorios y las modificaciones salariales.
- ▶ Que las cuotas obrero-patronales determinadas en el dictamen hayan sido liquidadas en su totalidad o se haya agotado el plazo de doce meses, conforme a lo previsto en la Ley.

No obstante, esta limitación no resulta aplicable a créditos relacionados con el Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV), capitales constitutivos, recargos documentados ni a las facultades de comprobación derivadas de visitas domiciliarias.

Lo anterior obedece a que las cuotas de RCV tienen una naturaleza particular, ya que se destinan a las cuentas individuales administradas por las AFORES y forman parte del patrimonio pensionario de los trabajadores. Por ello, el Instituto conserva amplias facultades para verificar, determinar y cobrar diferencias que pudieran afectarlos.



## Beneficios adicionales de carácter preventivo

Más allá de los beneficios previstos expresamente en el RACERF, la experiencia práctica demuestra que el dictamen genera ventajas importantes para la administración de los patrones:

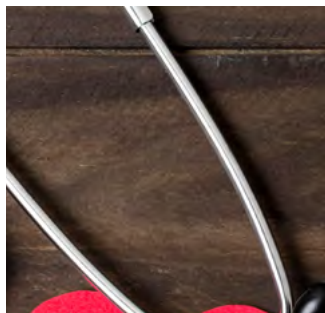
### Identificación preventiva de contingencias

Uno de los principales beneficios consiste en detectar oportunamente diferencias, omisiones o criterios susceptibles de corrección antes de que sean observados por la autoridad.

La revisión efectuada por el CPA permite identificar riesgos relacionados con la determinación del salario base de cotización, la clasificación de empresas, el otorgamiento de prestaciones o el cumplimiento de movimientos afiliatorios, entre otros aspectos. Lo anterior brinda la oportunidad de corregir situaciones de riesgo antes de que deriven en créditos fiscales, actualizaciones, recargos o sanciones.

### Fortalecimiento del control interno

Como parte del valor agregado que ofrece el proceso de dictaminación, una vez concluida la revisión y presentado el dictamen ante el IMSS, el CPA suele emitir a la administración un informe de hallazgos.



## Beneficios adicionales de carácter preventivo



Dicho informe proporciona una visión independiente sobre áreas de mejora identificadas durante la revisión, permitiendo fortalecer procesos operativos, optimizar controles internos, robustecer la documentación soporte de las prestaciones otorgadas a los trabajadores y mejorar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

## Valor para la dirección y los accionistas

La opinión emitida por el CPA proporciona a socios, accionistas, consejeros y administradores una evaluación independiente sobre el nivel de cumplimiento de la empresa en materia de seguridad social.



## Conclusión



El dictamen para efectos del Seguro Social representa mucho más que una obligación regulatoria para determinados patrones. Se trata de un mecanismo que promueve el cumplimiento preventivo, fortalece los sistemas de control interno y proporciona mayor certeza jurídica a las organizaciones.

Su relevancia radica en que incorpora la revisión independiente de un Contador Público Autorizado, quien desarrolla su trabajo bajo los principios y lineamientos establecidos en las Normas para Atestiguar, generando confianza sobre la razonabilidad del cumplimiento de las obligaciones patronales.



## Conclusión

En un entorno de fiscalización cada vez más especializado y exigente, el dictamen del IMSS continúa consolidándose como una herramienta estratégica para la administración de riesgos y para el fortalecimiento de las prácticas de cumplimiento en las organizaciones.

**Autor:**  
**LC.C. y P.C.SS. Moisés Velázquez Ortega**  
**Socio del área de Seguridad Social y**  
**Contribuciones Locales**  
**BDO México**

**Para mayor información:**  
**[mkt@bdomexico.com](mailto:mkt@bdomexico.com)**

# Nuestra Organización

BDO Global



+3% Incremento anual

Promedio Global Proporción Socios a Staff **1 a 10**

BDO México



Unidades de Negocio

Auditoría

Consultoría Fiscal

Consultoría

Control Financiero



Localización de Oficinas

- Ciudad de México (2)
- Ciudad Juárez
- Guadalajara
- Hermosillo
- Monterrey
- Mazatlán
- Tijuana
- Querétaro

## Soluciones Globales. Decididos a ser los mejores.

BDO México (Castillo Miranda y Compañía) es una firma de contadores públicos y consultores a nivel mundial. Ponemos a su alcance soluciones de negocio en las áreas de Auditoría, Control Financiero (BSO), Consultoría Fiscal, Gobierno Corporativo y Riesgos, Investigaciones Forenses, Ciberseguridad, Sostenibilidad, Tecnología, Legal, Deal Advisory, Human Capital Management Services, Asesoría de NIIF (IFRS) & NIF, Consultoría en el Sector Público, Capacitación, Consultoría en Hotelería y Turismo, Comercio Exterior y Aduanas.

Contáctenos hoy mismo o visite nuestro sitio web para obtener asesoría personalizada.



-  [bdomexicocareers](#) 
-  [bdo-castillo-miranda](#) 
-  [@bdo\\_en\\_mexico](#) 
-  [www.bdomexico.com](#) 